

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ACTA REFERENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. INV-SEV-IEEV-FED-2021/024, RELATIVA A LA OBRA DE POR SUSTITUCION: CONSTRUCCION DE EDIFICIO U2C DE 9 E.E. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. BENITO JUAREZ GARCIA, CON CLAVE 30EPR11080 DE LA LOCALIDAD DE IXTACZOQUITLAN EN EL MUNICIPIO DE IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver; siendo las **14:00 hrs.** del día **16 de agosto de 2021**, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Espacios Educativos, sito en carretera federal Xalapa-Veracruz km. 1.9, los CC. Servidores públicos representantes de las Subdirecciones de este Instituto, representante de Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos y representantes de las empresas participantes en el procedimiento arriba descrito, con el objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones, de conformidad con lo previsto por los artículos 34 párrafo II y III, 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y a los artículos 39 y 40 su Reglamento, así como del numeral 5.1.1.2 de las bases del procedimiento de contratación.

A continuación preside el presente acto el **C. Ing. Juan Antonio Martínez Ramírez**, de acuerdo a las facultades conferidas por el **Ing. Ricardo García Jiménez**, Director de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 Fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto, **pasa lista de asistencia y la empresa CEMAG CONSTRUCCIONES EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO SA DE CV, GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V. y GESTORIA EN CONSTRUCCION DEL GOLFO, S.A. DE C.V. se encuentran presentes.**

El representante del Instituto, informa que de acuerdo a la visita de obra realizada el día **13 de agosto de 2021**, la supervisión de obra de este instituto, no reportó cambio o modificación alguna al proyecto.

EL representante de este Instituto en el presente acto, pregunta a la empresa **CEMAG CONSTRUCCIONES EXCAVACIONES Y MAQUINARIA DEL GOLFO SA DE CV, GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V. y GESTORIA EN CONSTRUCCION DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, si existen preguntas por su parte y que de ser así las presenten como se indica en la cláusula 5.1.1.2 de las bases.

No se presentaron preguntas por parte de la empresa.

Tomando conocimiento de lo arriba enunciado y no habiendo más dudas o preguntas que realizar por parte de las empresas invitadas, es leída y se cierra la presente Acta siendo las **14: 25 hrs.** del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron.



POR EL INSTITUTO:

NOMBRE

FIRMA

ING. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RAMÍREZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO

ING. HUGO ORTIZ GARCIA
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO

ARQ. GUSTAVO ENRIQUE LEMARROY ZEFERINO
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO

ING. EMMANUEL PARRA MARIN
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y SEGUIMIENTO TECNICO

ARQ. JULIO CARMELO BAEZ SOSA
POR LA SUBDIRECCION DE PROYECTOS

ING. FERNANDO VENTURA MARCOS
POR LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

LIC. INDRA VERONICA CHIMAL GOMEZ
POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

(Handwritten signatures for Juan Antonio Martínez Ramírez, Hugo Ortiz García, Gustavo Enrique Lemarroy Zeferino, Emmanuel Parra Marín, Julio Carmelo Baez Sosa, Fernando Ventura Marcos, and Indra Verónica Chimal Gómez)

POR PARTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. LILIA AGUILAR CARCAMO
POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEEV

(Handwritten signature of C.P. Lilia Aguilar Carcamo)

POR LAS EMPRESAS:

NOMBRE

FIRMA

**CEMAG CONSTRUCCIONES EXCAVACIONES Y
MAQUINARIA DEL GOLFO SA DE CV**

(Handwritten signature: Oscar Daga Gaona Cruz)

GRUPAEM MEXICO JF, S.A. DE C.V.

(Handwritten signature: Julio Dorantes Dorantes)

**GESTORIA EN CONSTRUCCION DEL GOLFO, S.A.
DE C.V.**

(Handwritten signature: Felipe Cruz Rivera)

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV-SEV-IEEV-FED-2021/024.